



La Asociación de Víctimas del JK5022 se declara 'estafada' por Alberto Hawach

LA PLATAFORMA RECHAZA PAGAR 7.800 EUROS AL ABOGADO POR UN INFORME DEL ACCIDENTE QUE NO LE ENCARGÓ. "ES BOCHORNOSO", AFIRMA VERA

28.05.2013 | 02:10



El abogado Alberto Hawach eludió ayer responder a los periodistas. | j. c. guerra

Haridian Mederos La Asociación de Víctimas del Accidente del Vuelo de Spanair JK5022 se siente "moralmente estafada" por el abogado Alberto Hawach, quien en un principio se ofreció "desinteresadamente" para representarles tras la tragedia ocurrida en agosto de 2008, pero ahora les reclama 7.800 euros por un informe sobre la viabilidad jurídica del caso en Estados Unidos. La plataforma sostiene que no se encargó dicho informe ni lo conoce.

El juicio se celebró ayer en el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Las Palmas de Gran Canaria y quedó visto para sentencia. "Ha sido tristísimo que no se haya recordado a los 154 muertos y 18 supervivientes del vuelo en ningún momento", lamentó la presidenta de la asociación, Pilar Vera, a su salida y sin poder reprimir las lágrimas.

Aparte de este procedimiento, este letrado presentó una jura de cuentas en el Juzgado de Instrucción número 11 en Madrid -encargado de la causa penal que quedó archivada- para exigir otros 245.000 euros en concepto de honorarios por los servicios prestados durante ocho meses, hasta que fue cesado en junio de 2009. Dicha cuantía ha sido recurrida por la asociación por ser una "factura excesiva". El Colegio de Abogados madrileño les dio la razón y la rebajó a 35.000 euros.

"Nos sentimos moralmente estafados", añadió Vera, que indicó como se aprovechan de la "debilidad extrema" de los socios fundadores del colectivo (Federico Sosa, Laura Ramírez y María Saleta) tras el accidente en el aeropuerto de Barajas. Vera salió ayer del juicio sumida en una "sensación de amargura y vergüenza" tras un acto para ella "bochornoso".

Según la presidenta, "lo único" que se le pidió a Hawach fue que "parara el acoso tremendo" de los bufetes estadounidenses que, nada más enterarse del siniestro, se desplazaron a Canarias para intentar "captar a las familias" afectadas como clientes. Estos despachos "llamaban a cualquier hora del día y de la noche", apuntó la portavoz, que

negó que se le encomendara al letrado un informe sobre sus entrevistas con los americanos y la viabilidad de demandar en EE UU contra el fabricante del avión de Spanair, la firma McDonnell Douglas, comprada por Boeing.

Según el abogado de la plataforma, Juan Luis Ortega, quedó acreditado en el juicio que "lo que está intentando facturar" Hawach "no se corresponde con un servicio solicitado". Además, el expresidente de los afectados, Federico Sosa, le requirió "varias veces" un presupuesto por su labor el tiempo que les asesoró, pero "no lo entregó nunca". Al final, el letrado fue destituido en el verano de 2009 por pérdida de confianza. Dos años después la Corte Federal de California se consideró no competente para llevar el caso del accidente.

Por su parte, Hawach declinó realizar declaraciones, mientras que su abogado, Miguel Ángel Pérez Diepa, alegó que "efectivamente el trabajo se realizó y se encomendó, tal como está acreditado en las actas" de las reuniones.



LA ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DEL VUELO JK5022 SE SIENTE ESTAFADA POR UN ABOGADO

lainformacion.com lunes, 27/05/13 - 17:57



Las Palmas de Gran Canaria, 27 may (EFE).- La presidenta de la Asociación de Víctimas del Accidente del Vuelo de Spanair JK5022, Pilar Vera, ha manifestado hoy que se sienten "moralmente" estafados por el abogado que les reclama 7.800 euros por un informe que han asegurado que nunca se le encargó y que no llegaron a conocer.

Vera, tras finalizar el juicio celebrado en el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Las Palmas de Gran Canaria ante la reclamación presentada por el abogado Alberto Hawach contra la asociación, ha señalado además que este letrado les requiere otros 245.000 euros por sus servicios en la causa penal

que se tramitó en el [Juzgado de Instrucción](#) número 11 de Madrid y que quedó archivada.

Los afectados por el accidente "no se merecen asistir a actos bochornosos" como el de hoy, ha señalado Vera, quien ha expresado su "sensación de amargura y vergüenza" por estar en este juicio en el que es "tristísimo" que no se haya recordado a las 154 personas que murieron en el accidente ocurrido el 20 de agosto de 2008 en el [aeropuerto de Barajas](#), en Madrid, cuando despegaba el avión con destino a Gran Canaria.

Hawach, por su parte, ha declinado efectuar declaraciones a los periodistas, mientras su letrado, [Miguel Pérez](#), ha defendido que el trabajo por el que se reclama esa minuta fue llevado a cabo por encargo de la asociación.

El abogado de la asociación Juan Luis Ortega ha insistido en que lo que está intentando facturar Hawach no se corresponde con un servicio solicitado por la asociación.

Según este colectivo, Hawach además reclama una minuta de 245.000 euros por los servicios que prestó como letrado hasta mediados de 2009, cuando decidieron prescindir de él por pérdida de confianza.

Sobre esta minuta, Pilar Vera ha dicho que el Colegio de Abogados de Madrid la reduce a 35.000 euros, cantidad que, para la asociación, es aún indebida y ha sido recurrida, según ha señalado la también presidenta del colectivo María Saleta.

Según han recordado sus responsables, el objetivo de la asociación es conseguir que se depuren responsabilidades por el accidente ocurrido, que la seguridad aérea en [España](#) mejore y no vuelva a producirse un accidente como el del 20 de agosto de 2008.

Así mismo, persigue un estatuto de atención a las víctimas, además de que se obligue a las aerolíneas a informar en un plazo de dos horas de la lista de pasajeros en casos de siniestros.

Objetivos de la asociación

El primer presidente de la asociación Federido Sosa ha explicado que Hawach, que era conocido de uno de los familiares de las víctimas, se ofreció desde un primer momento a colaborar desinteresadamente y que, una vez que se le reconoció como abogado, nunca llegó a pasar una factura por los honorarios prestados pese a que se le pidió de forma reiterada. Sosa ha lamentado que la asociación conociera el importe de su trabajo a través de la jura de cuentas, que presentó en el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid que llevó la causa penal.

Tanto Sosa como Vera han subrayado que el objetivo de la asociación es conseguir que se depuren responsabilidades por el accidente ocurrido, que la seguridad aérea en España mejore y no vuelva a producirse un accidente como el del 20 de agosto de 2008. Así mismo, persigue un estatuto de atención a las víctimas, además de que se obligue a las aerolíneas a informar en un plazo de dos horas de la lista de pasajeros en casos de siniestros.

Sosa, que perdió a cuatro familiares en el accidente, ha querido dejar claro que la asociación se mantiene unida y que después de cinco años de la tragedia lo único que tienen para repartir es "dolor, el que quieran", y que el dinero que puedan conseguir no les devolverá a sus seres queridos.



LOS AFECTADOS DECLARAN SENTIRSE ESTAFADOS POR EL ABOGADO QUE LOS ASESORÓ.

Reclama 250.000 euros a la Asociación de Víctimas del JK5022
Sociedad - Martes, 28 de Mayo de 2013

El letrado **Alberto Hawach** ha presentado una reclamación contra la **Asociación de Víctimas del Accidente del Vuelo de Spanair JK5022** reclamando, por un lado, 7.800 euros por un informe y otros 245.000 por la causa penal que tramitó.

La presidenta de la Asociación, **Pilar Vera**, ha declarado que se sienten 'moralmente' estafados por este abogado y la reclamación presentada, entre otros motivos porque dicho informe ni se solicitó ni fue nunca entregado y porque la causa penal tramitada fue finalmente archivada. Vera lamenta que hayan quedado en el olvido las 154 personas que murieron en el accidente y que las víctimas y afectados tengan además que presenciar este espectáculo 'bochornoso'.

A mediados de 2009 a asociación decidió prescindir de Hawach al **perder la confianza** en su gestión del caso. Ahora el abogado reclama la minuta de los servicios prestados hasta ese momento a pesar de que desde la Asociación aseguran que éste, conocido de uno de los familiares de las víctimas, se prestó a colaborar 'desinteresadamente' y nunca pasó ni una factura por los honorarios prestados, aunque se le solicitaron en reiteradas ocasiones.

JUICIO VISTO PARA SENTENCIA

El primer abogado del accidente de Spanair reclama más de 260.000 euros a la asociación de afectados Aviaciondigit@l/Aurora Monserrat Las Palmas de Gran Canaria, España, 27 de mayo de 2013



Ha quedado visto para sentencia el juicio en el que **Alberto Hawach**, el que fuera primer abogado de la **Asociación de Afectados del Vuelo JK 5022**, reclama 7.500 euros a la asociación.

Según el abogado la asociación le encargó, a principios de 2009, la elaboración de un informe sobre la viabilidad de presentarse como acusación en **Estados Unidos** y las posibilidades de asociarse con algunos despachos de abogados estadounidenses. Dice Hawach que en la elaboración de dicho informe empleó 75 horas que facturó al precio de 100 euros cada una.

El abogado de Hawach ha recordado durante el juicio, celebrado esta mañana en el juzgado de primera instancia número 12 de Las Palmas de Gran Canaria que su defendido sigue sin haber cobrado los honorarios correspondientes a su trabajo como abogado de la asociación durante los primeros meses y que ascienden a 245.000 euros.

Por su parte, la asociación ha insistido en que el abogado no presentó la factura de sus honorarios cuando finalizó su relación laboral, por lo que no se le han retribuido sus honorarios. Respecto al informe, varios de los testigos que han declarado esta mañana, han señalado que en ningún caso se solicitó ni se entregó.

Tanto Federico Sosa, el que fuera presidente de la AVJK5022, como Laura Ramírez, secretaria de la misma en aquel momento, han negado que la asociación le encargara a Hawach la realización de dicho informe y han negado la recepción del mismo.

europapress
canariasahora



VÍCTIMAS DEL VUELO JK5022, "CONSTERNADAS" POR EL "BOCHORNO" DEL JUICIO CON UN ANTIGUO ABOGADO



Pide a Justicia que disponga el respeto al luto durante 45 días en las tragedias
MADRID, 28 May. (EUROPA PRESS) -

La presidenta de la **Asociación de Víctimas del Accidente del Vuelo de Spanair JK5022**, Pilar Vera, ha asegurado que los afectados por el siniestro de 2008 se sienten "tristes" y "consternados" por el juicio con un antiguo abogado que les reclama 7.800 euros por un informe que desconocían, entre otras partidas, con un importe total superior a los 200.000 euros.

El abogado Alberto Hawach, que dejó de prestar servicios a la asociación a mediados de 2009, reclama 7.800 euros por impago de una minuta de un informe presentado "cuatro años después del accidente", señaló Vera en declaraciones a **Europa Press**.



La presidenta de la **Asociación de las víctimas del accidente de Spanair** en 2008 explicó que se enteraron de la existencia del informe en el transcurso del juicio celebrado en el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Las Palmas de Gran Canaria

El letrado también pedía 245.000 euros por las actuaciones procesales realizadas en el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid, cuya causa penal quedó archivada.

No obstante, Vera aclaró que el **Colegio de Abogados de Madrid** ha reducido esta cantidad a 35.000 euros, aunque la asociación también ha recurrido esta cifra ante su disconformidad con la inclusión de determinadas partidas en la minuta.

"Es una pena que la asociación, que no ha conseguido el juicio por el que peleó con todas sus fuerzas, se vea sentada en un banquillo por impago", lamentó Vera, que dijo no entender esta "extraña" situación con el letrado que finalizó su relación con la asociación en 2009, cuando aún ella no era presidenta.

Hawach también interpuso una querrela, finalmente archivada, en la que reclamaba 150.000 euros por delitos contra su honor contra cinco miembros de la asociación, entre los que se encontraban los tres presidentes.

La presidenta de la asociación explicó que el conflicto procede de cuando perdió la confianza de la asociación en mayo de 2009 y el letrado alcanzó un acuerdo con un despacho americano, sin embargo éste finalmente no resultó.

RESPECTO AL LUTO.

En este punto, dijo esperar que el "bochorno" del juicio sirva para demostrar al **Ministerio de Justicia** que es "absolutamente necesario" que en el Estatuto de Víctimas que se encuentra elaborando se contemple una disposición por la cual si se vuelve a producir una tragedia se respeten los 45 días de luto reflejados en la legislación norteamericana.

"El acoso de los despachos americanos en connivencia con abogados españoles no se puede repetir", sostuvo Vera, que manifestó que "las personas no están en condiciones de decidir absolutamente nada" en momentos trágicos de pérdidas de familiares y amigos.

En cualquier caso "si hay justicia el juicio pondrá las cosas en su sitio", concluyó la presidenta de la asociación de víctimas de las 154 víctimas del accidente ocurrido el 20 de agosto de 2008 en el **aeropuerto de Madrid-Barajas**, con un avión de la extinguida Spanair, cuando despegaba con destino a **Gran Canaria**.